



**D. JOSE IGNACIO GOENAGA GARRALDA, JAUNAK,**  
**ASPARRENEKO UDALEKO IDAZKARIA NAIZEN HONEK:**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA:**

**EGIAZTATZEN DUT / CERTIFICO:**

*Udal honetako Alkatezaren Ebazpenaren Liburuan agertzen den bezala, gaurko datarekin Alkatezaren ebazpena eman da. Hona hemen ebazpena hitzez hitz:*

*Que según consta en el Libro de Resoluciones de Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha de hoy se ha dictado Resolución de Alcaldía que transcrita literalmente dice como sigue:*

**“ALKATETZAREN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.-**

Este Ayuntamiento tramita expediente para la contratación de obras de **RENOVACIÓN DE LAS PLAYAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ARAIA** mediante procedimiento negociado sin publicidad y según pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por Resolución de Alcaldía de 9 de febrero de 2017.

Habiéndose cursado invitaciones para presentación de ofertas a tres empresas y finalizado el proceso de negociación con las dos que llegaron a formalizar ofertas, en aplicación del Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige el proceso de licitación resulta la siguiente valoración y baremación de las proposiciones presentadas:

**OBRAS PUBLICAS ONAINDIA S.A.**

Proposición económica: 40.940,78 euros más IVA. Total: 90 puntos.  
Ampliación del plazo de garantía: 5 años más. 10 puntos.  
Total puntos: 100 puntos.

**PAVIAL NORTE S.L.**

Proposición económica: 41.801,15 euros más IVA. Total: 88,10 puntos  
Ampliación del plazo de garantía: 2 años más: 4 puntos..  
Total puntos: 92,11 puntos.

Considerando que en consecuencia la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por Obras Públicas Onaindia S.A.

Resultando que previo requerimiento se ha presentado por Obras Públicas Onaindia S.A. la documentación relacionada en la base 20 del Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la licitación y a la vista de la base 21 del referido Pliego, **HE RESUELTO:**



*Herriko Enparantza, 1. ● P.K. 01250 ● C.I.F. P-0101000-H ● 945 304006 ● Faxe 945 314507*  
*● Elektronikoa : aasparrena.inaki@ayto.alava.net ● Web.: www.asparrena.net*

- Adjudicar a OBRAS PÚBLICAS ONAINDIA S.A. el contrato de obras de RENOVACIÓN DE LAS PLAYAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ARAIA, por el precio de 40.940,78 euros más IVA y 7 años de garantía. Las obras se deberán ejecutar con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, la documentación técnica que sirvió de base para la licitación y la oferta presentada.

- Requerir a OBRAS PÚBLICAS ONAINDIA S.A. para que en el plazo máximo de cinco días naturales a partir de la notificación comparezca en el Ayuntamiento para formalizar el contrato en documento administrativo.

Araia, 6 de marzo de 2017. **LA ALCALDESA**. Fdo. Txelo Auzmendi Jiménez. Ante mí.  
**EL SECRETARIO.”**

*Eta hau guztia agerian gera dadin eta behar diren ondorioak izan ditzan, egiaztagiri hau egiten dut Araian 2017ko martxoaren 6an / Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Araia a 6 de marzo de 2017..*

O.I. / VºBº

**ALKATEA / LA ALCALDESA**



**IDAZKARIA-EL SECRETARIO**